



Resolución Jefatural No. 0167-82-AGN-J

Lima, 29. SEP 1982

CONSIDERANDO:

Que, con Factura No 125409 de Fecha 15 de Enero del Presente se hace la compra de 8 Rollos de Papel Electroestático para la Máquina Fotocopiadora de Piura.

Que, la compra en mención se hizo con cargo al Presupuesto 1981;

Que la Suma ascendía a S/ 108,000.00 - que no cubría el monto de la Factura por haber sufrido un aumento en el costo de la mercadería, la diferencia es de S/17,620.00 la misma que fue cancelada con Recibos sin Número de fecha 9 y 11 de Marzo de 1982;

Que es necesario regularizar el gasto con cargo a la partida Créditos Devengados.

Estando a lo opinado por la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

1.- Regularizar el Pago de S/ 17,620.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Veinte Soles oro) como Crédito-Devengados y Reconocidos.

2.- Aféctase en el Programa No 0672 - Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/ATE
LEP/lfm.